



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00887108--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DOCENTE POR JUBILACION

---

VISTO

El Expediente N° EX -2024-00887108—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto GERARDO LEOPOLDO BALBUENA VILLARREAL (LEGAJO N° 37536), eleva renuncia definitiva a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. BALBUENA VILLARREAL presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “C” de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio,

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia definitiva a partir del 01/10/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arquitecto GERARDO LEOPOLDO BALBUENA VILLARREAL (LEGAJO N° 37536), a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “C” de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 01/10/2024, y en virtud de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO 2°: Agradecer al Arquitecto BALBUENA VILLARREAL, por los servicios prestados como Personal Docente en esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO